

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**NACIÓN PERSONALES LIBRE DESTINO TRAMO IV**REGLAMENTACIÓN Nº 566
ANEXO "1A" Información y Requisitos al Cliente

Anexo a la Solicitud Única de Productos N°: _____

Usuarios: Personas humanas, en actividad laboral, aptos para obligarse, con una edad máxima a la fecha prevista para la cancelación del préstamo que no sea superior a la establecida para jubilarse en el régimen al que pertenece.**Modalidad:** Pesos**Monto Mínimo:** \$10.000.- (pesos diez mil)**Monto Máximo:** \$ 50.000.000.- (pesos cincuenta millones) ⁽¹⁾**Plazos:** de 12 a 72 meses.**Sistema de amortización:** Francés.**Reembolso del préstamo:** Cuotas mensuales vencidas.**Relación cuota/ingresos netos:** no podrá exceder el 30% de los ingresos netos computables, debiéndose computar además otras deudas por préstamos personales y/o hipotecarios que el usuario registre con este Banco u otras entidades.**Interés** ⁽²⁾:

- Para usuarios que adhieran al Paquete de Servicios "Cuenta Nación" _____ % TNA (tasa nominal anual) FIJA
- Para usuarios que no adhieran al Paquete de Servicios _____ % TNA (tasa nominal anual) FIJA.

Solo en caso de acceder a la bonificación a la tasa de interés, asumo/mimos el compromiso de adherir y/o mantener vigente hasta la total cancelación del préstamo que solicito/amos, el paquete de servicios Cuenta Nación el cual me/nos he/hemos adherido de acuerdo con el nivel de ingresos demostrado.

En caso de que efectúe/mos la baja del paquete de servicios Cuenta Nación adherido, antes de la cancelación total del crédito, perderé/mos el beneficio de la Tasa de interés por las cuotas restantes del préstamo. El BANCO aplicará a partir de ese momento la Tasa de interés prevista para los Usuarios que no adhiera al Paquete de Servicios.

En aquellos casos que el destino sea adquisición de productos sustentables (equipos, materiales y artefactos) energéticamente eficientes comercializados por empresas que suscriban un convenio con el Banco, se aplicará una bonificación de 2 p.p.a. sobre la tasa de interés vigente, debiendo presentar la factura proforma al momento de la solicitud del préstamo y posteriormente la presentación de la factura definitiva hasta 60 días posteriores de desembolsado el crédito.

Plazo estimado para la aceptación de la solicitud: Siete días hábiles a partir que el cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.**COSTO FINANCIERO TOTAL**

Calculado para un préstamo de \$ 1.000.000.- Incluye: Interés, mantenimiento de Caja de Ahorro e I.V.A. Plazo _____ meses

CFT _____ % TNA (3)

CFT _____ % TEA (4)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

(Se podrá requerir otra adicional para determinar la capacidad de pago u otra información).

- Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- Último resumen de la Tarjeta de Crédito o factura de un servicio fijo (luz, gas, impuesto inmobiliario, telefonía fija, etc.), a nombre del solicitante.

Relación de dependencia:

Último recibo de sueldo.

Constancia de inscripción laboral, CUIL, asignada por el ANSES.

Autónomos:

Declaración Jurada de ganancias, Constancia de inscripción al monotributo y pago de los 6 últimos meses, y otra necesaria para determinar el ingreso neto del solicitante.

REQUISITOS GENERALES DE LOS USUARIOS

Antigüedad laboral mínima:

Relación de dependencia:

- Empleados de planta permanente: 6 (seis) meses de antigüedad.
- Empleados de Planta Temporal y Contratados: 1 (un) año de antigüedad en el empleo y contrato anual vigente.
- Usuarios del Sector Público Nacional No Categorizados: 1 (un) año de antigüedad y vigencia de la relación que los vincule con el Sector Público.

Autónomos:

- Inscriptos en Ganancias: 1 (un) año en el ejercicio de la profesión u oficio a partir de la DDJJ de Ganancias.
- Monotributistas: 2 (dos) años de antigüedad laboral en la profesión u oficio a partir de la inscripción en el Monotributo.

CONDICIONES PARTICULARES CONVENIO SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

Bonificación de tasa de interés:

En aquellos casos que el destino sea la adquisición de productos dentro de los Programas "Reconversión y eficiencia energética" y "Movilidad sustentables" a cargo de la Secretaría de Energía de la Nación, se aplicará una bonificación de 2 p.p.a. sobre la tasa de interés vigente, debiendo presentar la factura proforma al momento de la solicitud del préstamo y posteriormente la presentación de la factura definitiva hasta 60 días posteriores de desembolsado el crédito.

Documentación adicional a presentar:

Se deberá presentar la factura proforma que establezca el destino del préstamo que solicita y posteriormente, se deberá presentar la factura definitiva hasta 60 días posteriores al otorgamiento de la financiación.

<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p>
<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p>

(1) Según capacidad de pago.

(2) El interés de los préstamos estará alcanzado por el IVA.

(3) Tasa Nominal Anual

(4) Tasa Efectiva Mensual